



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca***Anuncio*

NUMERO DE ORDEN 82/2016 O.P.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2016 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Habilitación de Crédito Extraordinario número 2/2016 que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

<b>Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario nº. 2/2016</b>		
<b>Fuentes de Financiación:</b>		
<b>Bajas de Crédito</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
132,00-623,00	Policía Local. Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.757,00
336,10-627,00	Patrimonio Histórico Artístico. Proyectos complejos	210.000,00
	Total	221.757,00
<b>Altas de Crédito</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
132,00-624,00	Policía Local. Elementos de transporte	11.757,00
336,10-780,00	Patrimonio Histórico Artístico. Transferencia capital instituc. sin fines lucro	210.000,00
	Total	221.757,00

En Salamanca a 7 de julio de 2016.–EL ALCALDE, P.D., III TENIENTE DE ALCALDE, Fernando J. Rodríguez Alonso.